

BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN

Escribe

Lic. Patricia Lutteral de Schiavi

*Directora de Relaciones Institucionales
ITAES*

Para analizar los beneficios de la Acreditación, es necesario partir de su definición y fundamentalmente del objetivo estratégico que ella tiene y que es, nada más ni nada menos, que promover una cultura del mejoramiento continuo de la calidad.

Cuando una Institución se plantea mejorar su atención, no debería estar pensando en una recompensa pecuniaria, sino en el beneficio que produce per se, el brindar la mejor calidad posible. Así como aquél que mantiene una buena conducta en su vida, lo hace no por la recompensa que ello produce, sino por actuar acorde con principios éticos y morales que le permitirán, a lo largo de su vida estar en paz con su conciencia y que, seguramente la recompensa vendrá, sin haberla buscado.

**EL
OBJETIVO
ESTRATÉGICO
DE LA
ACREDITACIÓN
ES PROMOVER
UNA CULTURA
DEL MEJORAMIENTO
CONTINUO
DE LA
CALIDAD**

Estamos convencidos que el **proceso de Acreditación beneficia** a todos los participantes, pero

LA ACREDITACIÓN BENEFICIA AL ESTABLECIMIENTO, AL PACIENTE Y FAMILIA Y A LAS ENTIDADES FINANCIADORAS

fundamentalmente y a corto plazo, al establecimiento, luego al paciente y familia y por último, por acción indirecta, a los financiadores.

La **institución** que decide someterse a la Acreditación, se obliga, en primera instancia, a realizar una minuciosa autoevaluación respecto a estándares conocidos y consensuados por expertos. De esta manera determina sus fortalezas y debilidades y tiene una clara orientación hacia dónde dirigir sus esfuerzos y mejoras. Una vez acreditado, también se obliga a esforzarse por mantener los logros alcanzados y mejorar cada día más la atención, además de integrarse al grupo de establecimientos acreditados.

En este sentido el ITAES, ya tiene desarrollado dos Programas a los que los establecimientos interesados pueden integrarse, participando y compartiendo sus datos con los de otras instituciones. Estos programas son: el Programa de

Calidad de la Atención Médica -PICAM- y el VIGILAR, en apoyo a los Comité de Control de Infecciones. Todo esto hace que mejore la posición de la institución en el mercado y atraiga a mejores profesionales a la misma.

Por otra parte existen en nuestro país empresas evaluadoras del riesgo de mala praxis que recomiendan a las compañías de seguro reducir las primas a los establecimientos asistenciales acreditados por el ITAES.

Los **pacientes y familia**, además de recibir una atención más segura, tienen la libertad de elegir entre aquellas instituciones, que aseguran una mejor calidad, protegiendo así sus intereses. En este sentido se está trabajando en programas de satisfacción-insatisfacción y de seguridad de pacientes.

Los **financiadores**, a fin de asegurar la calidad de atención de sus afiliados, evitar reclamos, quejas, juicios por mala praxis y fundamentalmente, disminuir los costos de la no calidad, hará que la contratación de servicios sea a la larga, con aquellos que certifiquen haber pasado el proceso de Acreditación. Este, es un aspecto sobre el cual hay que seguir trabajando a fin de concientizar a los financiadores sobre las ventajas de convenir con entidades acreditadas que aseguren la calidad de las prestaciones.

Actualmente algunos financiadores destacan a los acreditados mediante un asterisco en sus respectivas cartillas de prestadores.